

PROGRAMAS DE FLORIDA NETWORK

REFUGIOS RESIDENCIALES Y PROGRAMAS DE **ASESORAMIENTO**

Anchorage Children's Home Panama City - 850.784.1020

Arnette House

Ocala - 352.622.6135

Boys Town of Central Florida

Oviedo - 407.588.2170

CCYS

Tallahassee - 850.576.6000

CDS Family & Behavioral **Health Services**

Gainesville - 352,244,0618 Lake City - 386.487.0190 Palatka - 386.385.0405

Children's Home Society

Ft. Pierce - 772.460.9752 W. Palm Beach - 561.598.4152

Crosswinds Youth Services

Cocoa - 321.452.0800

Recursos para la familia

Bradenton - 941.708.5850 Clearwater - 727.449.8336 St. Petersburg - 727.384.8336

Florida Keys Children's Shelter Tavernier - 305.852.4246

Hillsborough County Children's Services

Tampa - 813.264.3807

Lutheran Services Florida

Crestview - 850.682.2374 Ft. Myers - 239.278.1030 Oakland Park - 954.568.2801 Pensacola - 850.453.2772 Homestead - 305.246.8956 Miami - 305.635.8953

Servicios para la juventud y la familia en Orange County Orlando - 407.836.7626

Safe Children Coalition

Sarasota - 941.955.5596

SMA Healthcare, Inc. Daytona - 386.236.3111

Alternativas para la juventud y

la familia Bartow - 863.595.0220

Brooksville - 352.540.6015 New Port Richey - 727.835.1777

Youth Crisis Center

Jacksonville - 904.725.6662

PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADOS

Bethel Community Foundation St. Petersburg - 727.866.2747

Center for Family & Child **Enrichment**

Miami - 305.624.7450 ext. 1707

Children's Home Society

Osceola - 407-896-2323

Nehemiah Educational & **Economic Development**

Winter Park - 407.622.6200

Prevention Central

Ft. Lauderdale - 954.900.1303

Tampa Housing Authority

Tampa - 813.341.9101 ext. 2140

Thaise Educational & Exposure Tours

Jacksonville - 904.513.3972 Orlando - 407.674.7911 St. Petersburg - 727.821.7951

Urban League of Palm Beach County

W. Palm Beach - 561.833.1461

Youth Advocate Program







2850 Pablo Ave • Tallahassee, FL 32308 t. 850-922-4324 f. 850-921-1778

FloridaNetwork.org



SIENTO QUE MI HIJO ESTÁ FUERA DE CONTROL



Todas las familias experimentan crisis de vez en cuando. Algunos problemas que enfrentan los padres podrían ser niños que faltan o se ausentan de la escuela, que se escapan de su casa, que se niegan a recibir indicaciones o que

toman malas decisiones de vida. Es posible que los padres y cuidadores logren resolver la mayor parte de estos problemas con rapidez, pero a veces las familias tienen problemas que las llevan al límite y es posible que necesiten los servicios de CINS/FINS.

¿QUÉ ES CINS/FINS?



La Legislatura de Florida aprobó una ley (Capítulo 984, F.S.) que brinda ayuda a Niños que necesitan servicios (Children in Need of Services, CINS) y Familias que necesitan servicios (Families in Need of Services, FINS). Estos programas están

abiertos para niños de 6 a 17 años y sus familias. El Departamento de Justicia Juvenil de Florida (Department of Juvenile Justice, DJJ) financia y brinda apoyo a estos programas de asesoramiento, para mantener a los niños alejados de problemas graves. Los jóvenes que escapan de sus casas, con frecuencia indisciplinados, ingobernables (no obedecen a sus tutores) o sin hogar, y sus familias, pueden recibir servicios gratuitos para mejorar sus conductas, resolver conflictos de manera efectiva y volver a comunicarse entre sí. Los programas de CINS/FINS están en su área y su agencia local lo guiará para conocer las opciones que se adapten mejor a sus necesidades.



Patrocinados por Florida Network of Youth and Family Services, Inc. y el estado de Florida, Departamento de Justicia Juvenil.

¿QUÉ PUEDO HACER AHORA?



La etapa adolescente presenta algunos de los desafíos más complicados para las familias. A veces los adolescentes dicen que nadie puede comprender sus sentimientos, en especial, los padres. En consecuencia, es posible

que los adolescentes se sientan enojados, solos y confundidos mientras que enfrentan problemas relacionados con la identidad, los pares y la sexualidad. Es posible que los padres se sientan frustrados y enojados, porque parecería que el adolescente ya no responde a la autoridad paternal. Los métodos de disciplina que funcionaban bien en el pasado ya no parecen tener efecto alguno. Quizá los padres estén asustados y se sientan impotentes frente a las decisiones que está tomando su hijo adolescente y no sepan cómo ayudarlo.

¿QUÉ PUEDO HACER?

RESPETE a su hijo adolescente y hágale saber que usted espera una conducta responsable.

DEMUESTRE INTERÉS en las cosas que son importantes para su hijo adolescente. Siga observando y **ELOGIANDO** las cosas buenas que hace su hijo adolescente, incluso si parecen pequeñas.

Establezca reglas **REALISTAS** y aplíquelas con consecuencias razonables. Asegúrese de que el castigo sea acorde a la acción.

Quizá note que **TRABAJAR** con su hijo adolescente para establecer las reglas y las consecuencias hace que su hijo las respete y comprenda más y mejor.

ASISTA a grupos de apoyo locales para padres. Es probable que los padres necesiten asistencia para manejar la conducta de sus hijos en el hogar y en la escuela. En estas situaciones, es importante **HABLAR** con un profesional.

PIDA AYUDA. Comuníquese con su agencia CINS/FINS local para recibir servicios gratuitos de asesoramiento, apoyo y refugio. Concierte una cita para usted, incluso si su hijo adolescente se niega a acompañarlo.

iCOMUNÍQUESE! Un aumento en la comunicación puede ayudar a reducir los malentendidos, antes de que empeoren hasta convertirse en conflictos.

RECURSOS PARA AYUDA INMEDIATA



Para encontrar el mejor recurso dentro de su comunidad para su hijo y su familia, comuníquese con su proveedor local enumerado en el reverso de este folleto. Para conocer más recursos útiles, visite

floridanetwork.org/Responsive/resources.php

LA RED ESTÁ AQUÍ PARA LAS FAMILIAS DE FLORIDA

En ocasiones, realmente se necesita de una comunidad para ayudar a nuestros hijos adolescentes a crecer, hasta convertirse en personas amables y motivadas. Nuestra red de programas ofrece una variedad de opciones que se adaptan a las necesidades de los jóvenes y las familias que buscan ayuda para resolver los problemas en el hogar, la escuela o en cualquier otro lugar. Cada proveedor de CINS/FINS en Florida Network cuenta con programas únicos para cubrir las necesidades de sus comunidades locales, pero todos ellos brindan los componentes fundamentales del estatuto CINS/FINS: servicios de refugios de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, y consejería individual, familiar y grupal.

SU PROGRAMA LOCAL: QUÉ ESPERAR



EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO

Todos nuestros servicios comienzan con el proceso de evaluación, lo que significa que se recopila información sobre usted y su hijo, a partir de la cual se determinará si es apto para recibir

servicios de CINS/FINS. Se le formularán preguntas sobre su situación actual y algo de su historia familiar, que nos ayudará a comprender cuál es la mejor manera de ayudarlo. Si su hijo tiene un caso abierto con el DJJ o el Departamento de Infancia y Familias (Department of Children and Families, DCF), es posible que no califique para estos servicios. Si ese es el caso, lo derivaremos a la mejor opción de servicios que podamos encontrar en su área. La evaluación completa incluirá nuestra mejor recomendación profesional, para ayudarlo a usted y a su hijo a obtener los servicios adecuados.



PLAN DE MEJORAS Y SERVICIOS

Es posible que se derive a un adolescente para recibir asesoramiento no residencial o a una estadía con asesoramiento residencial a corto plazo en uno de nuestros programas, según las necesidades de su familia. Su asesor trabajará con usted, con su hijo y con otras personas para desarrollar un plan que se adapte a las necesidades y objetivos suyos y de su hijo.



SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL CASO

Asumimos el compromiso de mantener a los adolescentes y a sus familias unidos. Nuestros asesores están aquí para ayudar a fortalecer a su familia como

una unidad. Brindamos gestión de casos para ayudar a coordinar y monitorear los servicios que se le brindan a usted y a su hijo. Consideramos que la participación de los padres/cuidadores es una parte crítica del éxito y que esto está asociado con las mejoras en la conducta de los niños. Décadas de investigación han demostrado que aquellos niños que recibieron intervenciones de los padres/cuidadores mejoraron mucho más que aquellos que recibieron tratamiento individual.

La familia de agencias de Florida Network ofrece asesoramiento no residencial a jóvenes y familias que están enfrentando conflictos e inestabilidad. Esta intervención temprana ayuda a facilitar la comunicación entre los jóvenes y los padres. Los asesores pueden coordinar para reunirse con los jóvenes y sus familias para mantener sesiones de asesoramiento en el hogar, en la escuela, en un centro comunitario local o en sus oficinas (las opciones pueden variar según cada agencia).

Todos nuestros proveedores locales de CINS/FINS cuentan con servicios de asesoramiento gratuito individual y/o familiar para niños entre 6 y 17 años. Comuníquese con su proveedor local indicado en el reverso de este folleto para saber qué servicios están disponibles en la actualidad para usted y su familia.



PROGRAMAS DE REFUGIOS RESIDENCIALES

Si usted y su hijo necesitan descansar uno del otro, es posible que su asesor de CINS/FINS sugiera que su hijo vaya al refugio local para tomarse un "tiempo

de descanso".

Ellos le brindarán refugio, alimentos, vestimenta, asesoramiento (de ser necesario) y acceso escolar a su hijo. Esta estadía a corto plazo les dará a usted y a su hijo la oportunidad de "tranquilizarse", para

poder comenzar a trabajar sobre los problemas familiares. El refugio no está diseñado para castigar a los jóvenes, sino que se trata de un entorno muy estructurado con supervisión las 24 horas.



SERVICIO DE DERIVACIÓN

En ocasiones, los jóvenes y las familias necesitan servicios adicionales fuera de nuestra red. Sus programas locales de CINS/FINS pueden derivarlo a otras agencias dentro de su comunidad, que

podrían ayudarlos tanto a usted como a su hijo.



COMITÉ DE DOTACIÓN DE PERSONAL PARA EL CASO

Es posible que su asesor de CINS/FINS solicite una Dotación de Personal para el Caso, después de evaluar a su hijo y completar el

ingreso, para revisar las necesidades de su hijo. La Dotación de Personal para el Caso se lleva a cabo por medio de un comité formado por integrantes del programa de CINS/FINS, el consejo escolar, el padre o tutor legal y cualquier otra persona que pudiera ayudar al comité. El Comité de Dotación de Personal para el Caso desarrollará un plan de servicios, que podría incluir la recomendación de la presentación de una petición de CINS ante el tribunal. Un padre podría solicitar una reunión del Comité de Dotación de Personal para el Caso, al presentar una solicitud por escrito ante su proveedor de CINS/FINS. Visite floridanetwork.org para más información.

PETICIÓN DE CINS



Una petición de CINS es una solicitud formal escrita ante el tribunal para determinar que su hijo es un CINS (Niño que necesita servicios) y, en general, se presenta si el niño se niega a recibir servicios o si

sigue demostrando conductas problemáticas. El abogado local del DJJ presentará una petición de CINS, si así lo recomienda el Comité de Dotación de Personal para el Caso, y si el niño se adecua a la definición legal de CINS. Si desea presentar su propia petición de CINS, la ley requiere que notifique a la oficina del Consejo General del DJJ, por escrito, antes de presentar la petición. Visite **floridanetwork.org** para más información.